

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. **DECLARATIVO U.M.H. No. 201900815**

El Despacho aprueba la LIQUIDACION DE COSTAS de primera instancia a cargo de la parte demandante, verificada por Secretaría a folio 31 del cuaderno principal del expediente del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por BLANCA LUCÍA GONZÁLEZ FRANCO contra OSCAR JAVIER VÉLEZ BOCANEGRA.

En firme este auto, cancélese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

